



Congreso de la República

Comisión de Relaciones Exteriores

PRONUNCIAMIENTO

La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, en sesión ordinaria realizada en la fecha.

Considerando:

- 1) Que, con fecha 23 de Abril del presente año la Gobernadora del Estado de Arizona, Jan Brewer, promulgo la ley SB. 1070 cuyo objetivo, es desalentar y detener la entrada ilegal de inmigrantes así como la participación de los mismos en las actividades económicas de dicho estado.
- 2) Que, dicha norma faculta a las autoridades policiales a adoptar medidas extremas, como el realizar arrestos sin una orden judicial contra las personas que sean consideradas sospechosas de ser indocumentadas, o que no puedan acreditar su residencia legal en dicho estado.
- 3) Que dicha norma ocasionará la persecución y la intimidación de la población de inmigrantes indocumentados en dicho Estado, poniendo en riesgo su seguridad personal y ocasionando el acoso contra individuos de origen hispano independientemente de su situación migratoria.
- 4) Que, los gobiernos de México, Nicaragua, Honduras, Venezuela, Ecuador y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han solicitado la evaluación de dicha Ley por parte de las autoridades judiciales norteamericanas.

Acuerda expresar lo siguiente:





Congreso de la República

Comisión de Relaciones Exteriores

- 1) Su preocupación y rechazo a la Ley SB. 1070 la cual abre las puertas a la persecución indiscriminada de los inmigrantes, atentando contra los derechos humanos de dicho grupo, además de fomentar el odio y la discriminación contra los mismos.
- 2) Exhorta a la Organización de Estados Americanos, a tomar medidas eficaces para proteger los derechos humanos de los inmigrantes en el Estado de Arizona.
- 3) Solicita al Ministerio de Relaciones exteriores del Perú que a través de nuestra representación en los Estados Unidos de Norteamérica, proteja los derechos de nuestros connacionales que pudieran verse afectados por la ley SB 1070.
- 4) Su solidaridad con la Comunidad Peruana residente en el Estado de Arizona y en general con los compatriotas que actualmente se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica.

El presente pronunciamiento será transmitido al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Organización de Estados Americanos y a la Embajada Norteamericana en el Perú.

Lima, 03 de mayo de 2010

